

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **22 SET 2016**

VISTO:

Las notas elevadas por Docentes del Centro del Computación y Tecnologías de Información, por las cuales solicitaron autorización y licencia para participar de las "XI Jornadas Nacionales de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información - DUTI 2016", realizadas en la Universidad Nacional del Sur entre los días 15 y 17 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

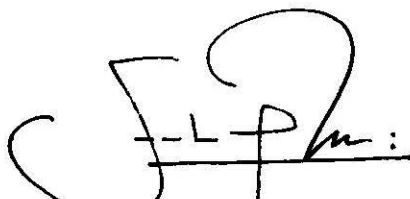
Art. 1°.- Convalidar la participación de los Docentes del Centro de Computación y Tecnologías de Información que se mencionan a continuación, en las "XI Jornadas Nacionales de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información - DUTI 2016", realizadas en la Universidad Nacional del Sur, otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo	Cargo	Licencia
Mgter. Carola Jones	37694	Prof. Adjunto DE	del 15 al 18 de setiembre de 2016
Cr. Marcelo Rocha Vargas	29316	Prof. Adjunto DS	del 14 al 18 de setiembre de 2016

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos Nacionales	Pasajes
Mgter. Carola Jones	Tres (3)	Si
Cr. Marcelo Rocha Vargas	Tres (3)	Si

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas